



1594

DECRETO N°

TEMUCO,

170 NOV 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.11.2022; presentada por SERVICIOS Y ASESORIAS EDUCACIONALES Y DE CAPACITACION SPA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS Y ASESORIAS EDUCACIONALES Y DE CAPACITACION SPA.
R.U.T. : 77.621.940-1
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-25299
Código : 702.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION (NO AUTORIZA ATENCION A PUBLICO)
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N°525 OF. 707
A la dirección comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N°525 OF. 302
Rol Avalúo : 1415-56
Fecha de Solicitud : 04.11.2022
Traslado N° : 40
Fecha : 22.07.2022
Email : carlos.alvarez@uautonoma.cl
Celular : 2895166

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)